

303




CONTRATO - PROYECTO PARA VINCULACIÓN CON CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. En la ciudad de Montevideo, el día 7 de

02.00.000001-09

abril de 2011 comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por Edgardo Rubianes CI: 1.320.506-1 en su calidad de Presidente, con sede en esta Ciudad, y domicilio en la Calle Rincón 528, Piso 2, y **POR OTRA PARTE:** Universidad de la República (en adelante denominada la "Beneficiaria"), representada en este acto por Dr. Rodrigo Arocena Linn en su calidad de Rector, con domicilio en 18 de Julio 1824, quienes convienen en celebrar el presente convenio, que se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

I. Uno de los objetivos de la ANII es apoyar proyectos que tengan como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos de probada experiencia, residentes en el exterior (en adelante, el "Programa").

 II. En el marco del Programa, la ANII formuló un llamado a interesados para apoyar económicamente a aquellos proyectos que cumplieran con la finalidad del Programa. La Beneficiaria se presentó a los efectos de obtener el financiamiento mencionado mediante la modalidad de subsidio, para el proyecto Número CHA_1_2010_1_22 (en adelante, el "Proyecto", el cual se adjunta en el Anexo I), en el cual la Beneficiaria coordinará la venida al país del Sr. Alfredo Weitzenfeld (C.I. 1.335.850-9) (en adelante, el "Profesional"), a los efectos de participar del dictado del curso de posgrado en Biorrobótica, el dictado de un taller de RoboCup así como asesoría en tesis de doctorado. En virtud de dicho Proyecto, la estadía en el país del Profesional será de 5 días hábiles.

III. El Proyecto fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII de fecha 14 de febrero de 2011 (Resolución N° 813/011) que se adjunta al presente como Anexo II, en virtud del informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento que fue designado para la evaluación del llamado.

SEGUNDO. OBJETO:

2.1 Sujeto a lo previsto en el presente, la ANII se compromete a subsidiar a la Beneficiaria, quien desde ya acepta, mediante la entrega de una suma equivalente hasta al 35 % del monto total presupuestado del Proyecto que se indican en el Presupuesto Financiero del Proyecto, que equivale hasta la suma de **US\$ 2250** (dos mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses) (en adelante el "Subsidio").

2.2 El Subsidio será desembolsado de la siguiente forma: (i) un Desembolso Inicial (según este término se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del presente y (ii) Desembolso Final por una suma equivalente al 20% (veinte por

ciento) del Subsidio (o sea la suma de US\$ 450), que será entregada por la ANII de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 4.2.

2.3 Por su parte, la Beneficiaria se compromete a financiar el porcentaje restante del presupuesto del Proyecto que no es subsidiado por la ANII según lo establecido en la cláusula 2.1.

2.4. Asimismo, la Beneficiaria deberá acreditar dentro de un plazo no mayor de diez días corridos a contar desde la firma de este contrato, que ha procedido a: a) comunicar, si correspondiera, la cuenta bancaria en una institución de intermediación financiera de plaza a la cual la ANII transferirá las sumas correspondientes al Subsidio, que deberá estar a nombre exclusivo del Beneficiario (en adelante la "Cuenta"); y b) acreditar ante la ANII la disponibilidad de los aportes a cargo de terceros, si los hubiera.

TERCERO. FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y VIGENCIA: La fecha de inicio de la ejecución del Proyecto será el día 25 de abril de 2011. El presente contrato regirá hasta su completa ejecución de acuerdo al Cronograma de cumplimiento del Proyecto.

CUARTO. DESEMBOLSOS:

4.1 La ANII entregará a la Beneficiaria en el plazo de 10 días hábiles de la firma del presente la suma de US\$ 1800 (un mil ochocientos dólares estadounidenses) como desembolso inicial (en adelante el "Desembolso Inicial"), siempre que la Beneficiaria cumpla con los requisitos establecidos en la cláusula 2.4.

4.2 El desembolso final (en adelante, el "Desembolso Final") será entregado por la ANII a la Beneficiaria, una vez que aquella haya aprobado el informe final de las actividades realizadas, a ser presentado por la Beneficiaria dentro de los 30 días corridos posteriores a la visita del Profesional, y haya realizado a satisfacción de la ANII, la rendición del anticipo y de la contrapartida a la que está obligada la Beneficiaria según lo establecido en la Cláusula 2.3. Para la rendición del anticipo se aceptara documentación fechada con posterioridad a la Resolución de Directorio de fecha 14 de febrero de 2011.

4.3 Cada Desembolso se realizará en dólares estadounidenses.

QUINTO. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO:

5.1 La Beneficiaria se obliga a ejecutar en tiempo y forma las actividades propias del Proyecto, en los plazos y condiciones establecidas en el mismo. En el cumplimiento de sus obligaciones, la Beneficiaria deberá en todo momento respetar y cumplir con la metodología del Proyecto, así como con todas las pautas y políticas establecidas para las actividades financiadas por el Programa, y todas las instrucciones que la ANII le imparta.

5.2 En este sentido la Beneficiaria compromete para la ejecución del presente contrato los medios técnicos, la infraestructura y los recursos humanos, de conformidad con lo que surge del Proyecto. Asimismo, la Beneficiaria se compromete a emprender todas las medidas razonables para

Rodríguez Antunez
Pública

asegurarse que en la ejecución del Proyecto no se constituya infracción alguna a cualquier estatuto, reglamento, ordenanza, decreto, ley o código de práctica o en todo caso que la Beneficiaria o sus dependientes o contratados a cualquier título actúe con culpa o dolo o se aparte por cualquier causa de los términos y condiciones o políticas establecidas en el presente convenio.

SEXTO. FACULTADES DE CONTRALOR DE LA ANII:

6.1 La ANII tendrá facultades de contralor del cumplimiento de la realización del Proyecto, que se llevará a cabo mediante la realización de auditorías de campo, solicitud de informes, inspección de documentos, estando facultada para efectuar las recomendaciones, instrucciones u apercibimientos que estime necesarias.

6.2 En este sentido la ANII podrá, directamente o por terceros especialmente designados, realizar auditorías respecto de las gestiones de la Beneficiaria en lo relativo al cumplimiento del presente contrato, cada vez que lo entienda necesario. En este caso la ANII deberá notificar a la Beneficiaria con 5 días de anticipación al día en que entienda necesario la realización de una auditoría.

6.3 Asimismo, la ANII podrá solicitar a la Beneficiaria la información que estime necesaria, indicando el alcance de la solicitud y el plazo con el que contará la Beneficiaria para remitir la información solicitada.

SÉPTIMO. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: La Beneficiaria se obliga a mantener indemne a la ANII, así como a sus directores, empleados y agentes, de cualquier y toda acción, amenaza de acción, demanda o procedimiento, de cualquier naturaleza, que pueda efectuar cualquier persona física o jurídica, pública o privada incluido que surja de o como resultado de su actuación bajo el presente contrato y de la realización del Proyecto, contra cualquier y todo reclamo, gastos, pérdidas o daños (incluido los honorarios razonables de los abogados) que puedan resultar en virtud de acciones u omisiones de la Beneficiaria. La presente obligación comprende -principalmente y sin que signifique limitación alguna-, todo reclamo de índole laboral de parte de los que participen en las actividades del Proyecto, así como de cualquier otra persona física o jurídica vinculada al Proyecto.

En tal hipótesis la ANII deberá: (i) enviar inmediatamente una notificación por escrito a la Beneficiaria en la que se indica la existencia del evento objeto de indemnificación, proporcionar toda la información necesaria así como cooperar y asistir en la medida que ello sea razonablemente necesario para la defensa en dicha acción o reclamo,

OCTAVO. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES: La relación establecida en base al presente contrato es una relación entre empresas o personas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la Beneficiaria y sus empleados son totalmente ajenas a la ANII y de entera responsabilidad de la Beneficiaria. Ningún empleado contratado por la Beneficiaria se encuentra vinculado a la ANII por relación laboral alguna.

NOVENO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES Y PREVISIONALES:

9.1 En caso de celebrar cualquier tipo de contrato de naturaleza civil o laboral con el profesional y/o con cualquier otra persona que trabaje directa o indirectamente para el Proyecto, la Beneficiaria será la única titular y responsable de los mismos, siendo la ANII ajena a dicha relación contractual.

9.2 La Beneficiaria se encuentra inscrita ante DGI y BPS con el N° 214505410012 y ante BSE con el N° 165009.

DECIMO. MODIFICACIONES AL PROYECTO: La Beneficiaria deberá solicitar autorización a la ANII para toda modificación que proyecte realizar en el Proyecto y/o en el Plan de Trabajo, así como las que puedan incidir en los objetivos del Proyecto y/o Plan de Trabajo, siendo la aprobación de la modificación discrecional de la ANII. En caso que la ANII no apruebe el nuevo Proyecto y/o el nuevo Plan de Trabajo podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad y no realizar Desembolsos ulteriores.

DÉCIMO SEGUNDO. PUBLICIDAD: Toda publicación, comunicación o anuncio, cualquiera sea el medio por la que se efectúe, relativa al Proyecto deberá hacer referencia a que el mismo fue financiado con fondos de la ANII.

DÉCIMO TERCERO. CONFIDENCIALIDAD: La ANII se obliga a manejar con reserva toda la información referida al Proyecto, y exigirá contractualmente las mismas condiciones a los evaluadores y consultores vinculados al Proyecto.

DÉCIMO CUARTO. INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento por parte de la Beneficiaria a cualquiera de las obligaciones que asume por el presente, sujeto a lo indicado a continuación, la ANII no realizará el Desembolso Final, sin que ello le genere responsabilidad alguna. La ANII podrá intimar el cumplimiento con plazo de diez días, por telegrama colacionado o en forma judicial, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este acuerdo y sin perjuicio de la eventual reclamación por los daños y perjuicios ocasionados.

Asimismo la ANII podrá incluir al Beneficiario, quien acepta en este acto, en un listado de beneficiarios incumplidores, el que podrá ser que fueran tenidos en cuenta para futuras convocatorias.

DÉCIMO QUINTO. FUERZA MAYOR: La Beneficiaria estará exenta de responsabilidad si no pudiera cumplir con el objeto del Proyecto, por actos de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. En dicho caso, la ANII podrá rescindir el contrato de pleno derecho, debiendo la Beneficiaria devolver a la ANII todo la suma equivalente al Subsidio otorgado por ésta o en caso contrario, lo no invertido hasta ese momento si lo hubiera.

DÉCIMO SEXTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN: La ANII podrá requerir a la Beneficiaria la presentación de información técnica, contable y/o financiera respecto del Proyecto, a los efectos de evaluar resultados e impactos del financiamiento otorgado por este contrato. Asimismo la ANII se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información requerida y a utilizarla únicamente con fines estadísticos.

30/11

Arguez Antúnez
Pública

Una vez finalizado el presente contrato la Beneficiaria estará obligada a suministrar a la ANII información necesaria para responder las encuestas que esta misma pueda realizar. Dicha obligación por parte de la Beneficiaria subsistirá por el término de 5 años desde la extinción del presente contrato.

A tales efectos, la Beneficiaria se obliga a notificar a la ANII dentro de los 15 [quince] días corridos previos al último desembolso, quién será la persona de contacto encargada de suministrar dicha información.

DÉCIMO SÉPTIMO. DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS:

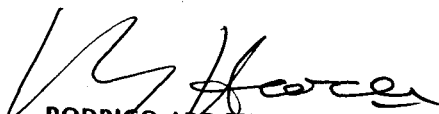
17.1 La Beneficiaria deberá conservar en su poder por un plazo de cinco años toda la documentación contable relativa al Proyecto (boletas, facturas, recibos oficiales, recibos de sueldos, comprobantes de pago electrónicos y cualquier otro tipo de comprobante). Asimismo, toda la documentación referida deberá estar a nombre de la Beneficiaria, seguida de la frase "Proyecto ANII – CHA_1_2010_1_22".

17.2 Los documentos originales de los comprobantes deberán ser archivados por la Beneficiaria, por el plazo de 5 años, con el fin de ser auditada por una firma de auditores independientes que será contratada por la ANII para tal fin.

DÉCIMO OCTAVO. COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones entre las partes referentes a este convenio (excepto aquellas respecto de las cuales se hubiera indicado un medio específico de comunicación) se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno, fax, o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando el destinatario las haya recibido en el domicilio denunciado en la comparecencia o en las direcciones de e-mail indicadas por las partes. Las comunicaciones por fax se considerarán cumplidas si son legibles y la máquina receptora ha acusado recibo.

DÉCIMO NOVENO. DOMICILIOS: Las partes constituyen domicilio a todos los efectos a que dé lugar este contrato en los indicados en la comparecencia.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia


RODRIGO AROCENA
RECTOR


D. EDGARDO RUBIANES
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación

[Handwritten signature]

[Handwritten: vez Antúnez pública]

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**Vinculación con Científicos y
Tecnólogos en el Exterior**

**FOR.INS.561 Postulación
CHA_1_2010_1**

[Handwritten signature]

**VENTANILLA ABIERTA
2010**

INDICE

II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE

1. Datos de la Actividad
2. Datos del Responsable por la Institución
3. Datos de la Institución Proponente y de la/s Institución/es Participante/s
4. Resumen Publicable de la Actividad

III.-ESPECIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes Institucionales
2. Objetivo
3. Descripción y Justificación de la Actividad
4. Plan de Trabajo
5. Información sobre el científico-tecnólogo en el exterior
6. Impactos esperados de la actividad
7. Estructura del presupuesto

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



PARTE I. LISTA DE CHEQUEO

1. Carta aval de las Instituciones Participantes	
2. Carta de compromiso del Científico-Tecnólogo en el exterior de participar en la Actividad	
3. Hoja de Firmas	
4. CV Científico –Tecnólogo en el exterior	
5. Encuesta de Satisfacción de Clientes	

Nota: Estos documentos deben ser enviados por mail a la dirección vct@anii.org.uy en formato PDF

04

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1



Sandra Rodríguez
Escribana P.

PARTE II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE

PARTE II.1 DATOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO DE ACTIVIDAD DE POSTGRADO	Dictado de Cursos	X
	Realización de Seminarios	X
	Realización de Talleres	
	Otros (Especificar)	X

NÚCLEO DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES:	Software, servicios informáticos y producción audiovisual	X
	Salud humana y animal (incluye farmacéutica)	
	Producción Agropecuaria y Agroindustrial	
	Medio Ambiente y servicios ambientales	
	Energía	
	Educación y Desarrollo Social	
	Logística y Transporte	
	Turismo	

AREAS TECNOLÓGICAS	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	X
	Biotechnología	
	Nanotecnología	

AREA DEL CONOCIMIENTO (*)	Ingenierías y Tecnologías
SUB AREA DEL CONOCIMIENTO (*)	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de la Información
DISCIPLINA (*)	Control Automático y Robótica
ESPECIALIDAD (texto libre)	Biorrobótica

(*) Debe ingresar el código del listado con la clasificación de Áreas, Sub Área y Disciplina que se encuentra disponible en http://www.anii.org.uy/docs/clasificacion_areas.pdf

INSTITUCION PROPONENTE				
INSTITUCIÓN	Pública	X	1º NIVEL (*)	UDELAR
	Privada		2º NIVEL (*)	Facultad de Ingeniería
	Mixta		3º NIVEL (*)	Instituto de Computación (InCo)

(*) En el primer nivel ingrese la denominación más general de la institución para luego avanzar en el grado de especificación. Por ejemplo 1ºUDELAR - 2ºFacultad de Ciencias Sociales - 3ºDepartamento de Economía

FECHA PREVISTA DE INICIO	28-3-2011	DURACIÓN EN DIAS	7
--------------------------	-----------	------------------	---

6000

vez Antúnez
bólica

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



	U\$S	%
COSTO TOTAL		100
MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO A LA ANII	2550	68
MONTO APORTADO POR LA/S INSTITUCIÓN/ES	510	13.6
MONTO APORTADO POR TERCEROS**	690	18.4

**** Especificar**

Fundación Julio Ricaldoni

PARTE II.2.- DATOS DE LA PERSONA CONTRAPARTE ACADÉMICA

Cef

APELLIDOS: Tejera López		
NOMBRES: Gonzalo Daniel		
C. IDENTIDAD: 3.751.424-8	SEXO (F/M)	M
CARGO ACTUAL: Profesor Adjunto Grado 3 40 horas – Dedicación Total		
DIRECCIÓN LABORAL: J. Herrera y Reissig 565 Piso 5		
DEPARTAMENTO: Montevideo	CIUDAD: Montevideo	CODIGO POSTAL: 11300
TEL.: 2711 4244	FAX : 2711 0469	CORREO ELECTRONICO: gtejera@fing.edu.uy

PARTE II.3 DATOS DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE Y PARTICIPANTES

INSTITUCIÓN: Facultad de Ingeniería
 DIRECCIÓN: J. Herrera y Reissig 565
 DEPARTAMENTO: Montevideo
 CIUDAD: Montevideo
 CODIGO POSTAL: 11300
 TELEFONO: 711 0698 – 711 0798 – 711 0898
 FAX: 711 5446
 CORREO ELECTRÓNICO
 PAGINA WEB <http://www.fing.edu.uy>

En caso de ser una Institución Privada o Mixta agregar:

RUC			
GIRO DE LA INSTITUCIÓN			
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INSTITUCIÓN (Según clasificación de la CIIU Rev. 3)			
Código CIIU a 2 dígitos (*)		Código CIIU a 4 dígitos (*)	
RAZON SOCIAL		AÑO DE CONSTITUCIÓN	
NATURALEZA JURIDICA			

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



Sandra Ró
Escobar

(*) Los códigos se encuentran disponibles en
http://www.anii.org.uy/docs/Clasificacion_CIIU_Rev_3.pdf

PARTE II.4.- RESUMEN PUBLICABLE DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la visita es ofrecer (1) un curso de posgrado en biorrobótica, (2) la realización de un taller en el área de sistemas multi-robot autónomos para la participación en torneos internacionales de RoboCup, y (3) la realización de distintas reuniones para la elaboración de proyectos de colaboración y asesoría de tesis de doctorado. El curso de biorrobótica tiene como objetivo presentar a los estudiantes los temas de investigación más relevantes en el área y motivar para realizar estudios avanzados de investigación en esta área. El taller de robots para competencias internacionales de RoboCup tiene como objetivo la realización de sistemas cooperativos de robots. Las reuniones tienen como objetivos analizar futuras áreas de colaboración incluyendo proyectos y asesorías de tesis de posgrado.

De esta forma, se busca establecer un vínculo que permita ser el punto de partida para proyectos futuros en conjunto.

PARTE III. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO II. PRECEDENTES INTERNACIONALES

La Facultad de Ingeniería es una de las instituciones académicas uruguayas de mayor trayectoria y actividad en la creación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico. Un gran porcentaje de sus 600 docentes realiza actividades de creación de conocimiento, que se vuelca también a la actividad docente y a la transferencia al medio.

El Instituto de Computación es el principal referente académico en el área de la Informática en nuestro país, y cuenta con más de 160 docentes, de los cuales 40 son de alta dedicación. El Instituto tiene entre sus objetivos el de ser un referente a nivel nacional y regional en la creación y aplicación de conocimiento tecnológico de alto nivel en el área TIC, aplicado a resolver problemas de interés productivo y social.

Desde 1988 el Instituto ha estado en permanente comunicación con docentes de otras universidades (uruguayos y extranjeros) lo que ha permitido la formación y la especialización a su plantel docente en distintas áreas de la ciencias de la computación. Este tipo de actividades permiten, a su vez, reforzar los vínculos necesarios para el desarrollo de la investigación en el Instituto.

Otro aspecto donde se puede constatar la contribución del fuerte relacionamiento con centros de investigación de destacado nivel internacional es en los programas de posgrados, donde en los últimos años han participado de los planes (maestría y doctorado) cientos de estudiantes, muchos de ellos siendo co-tutoreados por investigadores radicados en el exterior o trabajos enmarcados en proyectos multinacionales.

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



Se busca extender la gama de cursos avanzados de robótica y motivar a nuevos estudiantes a participar en programas avanzados de robótica móvil. Fortalecer el desarrollo/investigación del área de robótica móvil en la Facultad de Ingeniería, explorando líneas de trabajo en conjunto para ser llevadas adelante.



Descripción y justificación

Cey

Dictado de un curso en biorrobótica, taller de RoboCup y asesoría de tesis de doctorado y reunión para colaboración de proyectos. El curso tiene como objetivo ofrecer líneas de investigación en el área de la biorrobótica. El taller de RoboCup tiene como objetivo motivar a los alumnos a la participación en las áreas relacionadas a la robótica mediante trabajo práctico en competencias internacionales. El grupo de robótica de Instituto de Computación también se verá beneficiado al poder trabajar y relacionarse con investigadores reconocidos a nivel mundial.

Adecuación del curso, seminario y/o taller al Postgrado

El curso se presentará como materia de posgrado para los distintos programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería y en los programas del PEDECIBA.

Descripción de los contenidos curriculares

Ver programa anexo

y/o Aportes Esperados

Aportes y/o Resultados Esperados	Indicador verificable de cumplimiento ¹	Medio de verificación ²
1 Dictado de curso (3 días)	Cantidad de estudiantes aprobados	Entrega de trabajo final y encuesta
2 Dictado de seminario (1 día)	Cantidad de asistentes	Encuesta
3 Reuniones entre investigadores (1 día)	Documentos	Documentos con líneas de investigación, llamados a proyectos y conferencias en el

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
 en el Exterior
 CHA_1_2010_1



Sandra Rodríguez
 Escribana

		área.
--	--	-------

PARTE III.4 - PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO													
Actividad	Resultado Esperado Asociado	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
Curso	Acta de aprobación	X											
Taller	Encuesta	X											
Reuniones	Actas de reuniones	X											

Nota: Para cada actividad se debe marcar una fecha de inicio y final. Asimismo, toda actividad debe estar asociada a un resultado esperado.

PARTE III.5 - INFORMACIÓN SOBRE EL CIENTÍFICO-TECNOLOGO EN EL EXTERIOR

APELLIDOS: Weitzenfeld		
NOMBRE: Alfredo		
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Identidad Pasaporte	Nº 13358509
FECHA DE NACIMIENTO: 4 de Agosto de 1959		
PAIS DE RESIDENCIA: USA		
Institución en la que se desempeña: University of South Florida Polytechnic		
TELEFONO DE CONTACTO: +18636677769		
CORREO ELECTRONICO: aweitzenfeld@poly.usf.edu		

vez Antúñez
ública

Handwritten signature

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos
en el Exterior
CHA_1_2010_1**



Se espera extender y fortalecer la capacitación de estudiantes de posgrado en el área de robótica. Se espera iniciar trabajo conjunto en el área de robots autónomos múltiples para la participación en competencias internacionales de RoboCup.

De la misma manera esta actividad permitirá actualizar el contenido de las asignaturas curriculares del área.
Se espera obtener un documento con posibles líneas de desarrollo en el área de la robótica móvil, de manera de continuar formar recursos humanos para llevar adelante proyectos de investigación y realizar publicaciones en congresos de primer nivel.

Handwritten signature



VIÁTICOS Y ESTADIAS

NOMBRE	DESTINO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DURACIÓN (días)	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Alfredo Weitzenfeld	MVD	Viático	7	150 * 7		1050
TOTAL U\$S						1050

PASAJES

ORIGEN (DESDE)	DESTINO (HACIA)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE VIAJA	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
TPA	MVD	Alfredo Weitzenfeld	1,500		1,500
TOTAL U\$S					1500

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Módulos de visión requeridos para el dictado del curso		1200	1200
TOTAL U\$S			1200



Dirección Antineoplasia
 Pública

VINCULACION CON CIENTIFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL EXTERIOR

Código Propuesta: CHA_1_2010_1_22

Responsable: Gonzalo Tejera

Cronograma de Ejecución de Actividades																																					
Nº	Actividad	Hito (SI/NO)	Mes 1 (*)																																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
1	Dictado del curso			X	X	X																															
2	Taller		X																																		
3	Reuniones		X	X	X	X	X																														

(*) Si la actividad se extiende por más de un mes, copiar la cantidad de columnas que corresponda.



Antunez
Rica

Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior 2010

Código de la propuesta: CHA_1_2010_1_22

Responsable: Gonzalo Tejera

Monto subsidio ANII:

Rubro	Aporte ANII (USD)		Aporte Institución (USD)	Otros aportes (USD)	TOTAL
	Desembolso Inicial ⁽¹⁾ (80% del subsidio)	Desembolso Final ⁽²⁾ (20% del subsidio)			
Viáticos y estadías ⁽³⁾	600	150			750
Pasajes	1200	300		362,49	1862,49
Otros			3824,33		3824,33
TOTAL	1800	450	3824,33	362,49	6436,82

(1) El desembolso inicial se realiza una vez firmado el contrato.

(2) El desembolso final se realizará al finalizar la actividad, contra aprobación de un Informe al respecto de la misma.

(3) El monto máximo a pagar por persona por concepto de viáticos y estadías es de USD150 por noche pernoctada.

Res. N° 813 / 011

Montevideo, 14 de febrero de 2011.

VISTO: 1) Que en la sesión de la fecha, se recibe el informe del Área de Operaciones de la ANII, en el que se presentan los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria "Vinculación con científicos y/o tecnólogos uruguayos residentes en el exterior 2010".

RESULTANDO: 1) Que la evaluación de las solicitudes estuvo a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) actuante en este llamado, que utilizó criterios de evaluación que contemplaron fundamentalmente: antecedentes del visitante; antecedentes de la Institución donde se planifica llevar adelante el intercambio; plan de trabajo presentado por el postulante; aporte a la formación y/o fortalecimiento de recursos humanos calificados y, alcance del plan de trabajo propuesto, incluyendo número de beneficiarios.

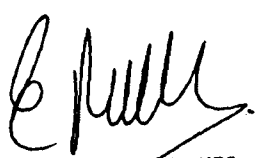
CONSIDERANDO: Que como resultado de la evaluación realizada, el CES sugiere al Directorio aprobar 26 propuestas, cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares).

ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Aprobar los veintiseis (26) proyectos sugeridos por el CES cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares), dada la importancia que tiene esta modalidad en el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos uruguayos de probada experiencia, residentes en el exterior. 2) Los referidos proyectos aprobados se presentan en el anexo adjunto. 3) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.


D^{ca}. ADRIANA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación

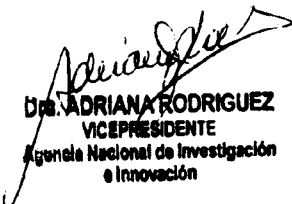

Dr. EDGARDO RUBIANES
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación

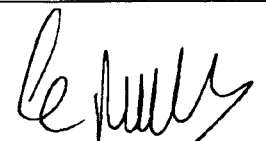
ANEXO

Vinculación con Científicos y Tecnólogos del Exterior 2010

Listado de propuestas aprobadas

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_01	Docencia e investigación en Microeconomía y Economía del Turismo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Administración y Ciencias Sociales	Néstor Gandelman	Juan Brida	9.500
CHA_1_2010_1_02	Comunicación Científica Agropecuaria	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente)	Valentín Picasso	Alan Hopkins	2.800
CHA_1_2010_1_03	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Microbiología)	Claudia Piccini	Stefano Fazi	3.000
CHA_1_2010_1_04	Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior CHA_1_2010 Carlos Rovira	Institut Pasteur de Montevideo	Alfonso Cayota	Carlos Rovira	2.400
CHA_1_2010_1_05	Modelado de la dinámica de poblaciones en protección de cultivos	Universidad de la República - Facultad de Agronomía	Pedro Mondino	José González Andújar	2.400
CHA_1_2010_1_06	Péptidos bioactivos de interés agroalimentario	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Estación Experimental Las Brujas (Unidad de Biotecnología, Laboratorio de Proteínas)	Mónica Marín	José Marcos	3.500


DR. ADRIANA RODRIGUEZ
 VICEPRESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación


Dr. EDGARDO RUBIANES
 PRESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Sandra Ruffo
 Escrito

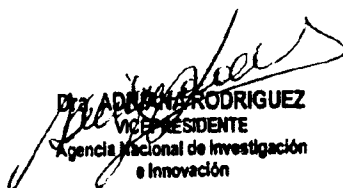
Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_07	Curso y seminario sobre análisis de datos de secuenciación masiva para el estudio de comunidades microbianas	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (IQB, Microbiología)	Claudia Etchebehere	Erick Cardenas	2.000
CHA_1_2010_1_08	Vinculación con científicos y tecnólogos en el exterior: visita académica de la profesora Natalia Juristo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Ingeniería	Martín Solari	Natalia Juristo	2.470
CHA_1_2010_1_09	Taller de Teoría de Control Supervisado	Universidad Católica del Uruguay - Facultad de Ingeniería y Tecnologías (Depto de Ingeniería Eléctrica)	Enrique Ferreira	José Cury	1.240
CHA_1_2010_1_10	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Genética)	Gustavo Folle	Ricardo Benavente	2.100
CHA_1_2010_1_11	Curso "Elaboración de vinos tintos"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Tecnología de Alimentos)	Gustavo González	Fernando Zamora	2.000
CHA_1_2010_1_12	Curso de posgrado en Facultad de Agronomía "Hongos entomopatógenos para el control biológico de plagas: avances y perspectivas futuras"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente - Dpto. Protección Vegetal)	Nora Altier	Claudia López Lastra	1.610
CHA_1_2010_1_13	Primer curso Latinoamericano de Genómica y Transcriptómica de peces: aplicaciones al estudio de la reproducción	Universidad de la República - Facultad de Ciencias	Denise Vizziano	Yann Guilguen, Julien Bobe, Jean Jacques Lareyre, Christophe Klopp, Florence Le Gac	4.000

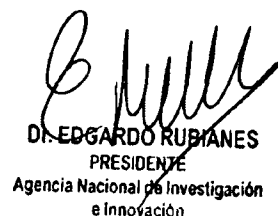
Antúñez
lica

Dra. ADRIANA RODRÍGUEZ
 VICERESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. EDGARDO RUBIANES
 PRESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_14	Métodos modernos de análisis y evaluación de residuos de pesticidas y contaminantes en el ambiente y en alimentos	Universidad de la República - Facultad de Química (DQO- Cátedra de Farmacognosia y P.N.)	Horacio Heinzen	Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, Milagros Mezcuca Peral, Paula Medina Pastor	4.800
CHA_1_2010_1_15	Curso de posgrado interacciones moleculares planta-bacterias fitopatógenas	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	María Julia Pianzola	Saúl Burdman y Leonardo De La Fuente	4.200
CHA_1_2010_1_16	Vinculación con científicos en el exterior: visita y curso del Prof. Patrick Maillé	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería	Fernando Paganini	Patrick Maillé	2.400
CHA_1_2010_1_17	Sin Título	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (UNDECIMAR)	Diego Lercari	Rodolfo Vögler	1.530
CHA_1_2010_1_18	Apoyo a la investigación en el Centro de Investigación Básica en Psicología	Universidad de la República - Facultad de Psicología	Alejandro Maiche	Fernando González Perilli	1.750
CHA_1_2010_1_19	Visita del Dr Gadiel Seroussi	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería (Instituto de Computación e Ing. Eléctrica)	Álvaro Martín	Gadiel Seroussi	1.120
CHA_1_2010_1_20	Modelos de simulación de cultivos: CERES-Rice como herramienta para la planificación del cultivo del arroz.	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni)	Oswaldo Ernst	Luis Álvarez Larrauri	7.695
CHA_1_2010_1_21	Herramientas moleculares para la identificación y caracterización de hongos	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	Silvana Vero	Todd Ward y Marcela Sangorrín	3.552
CHA_1_2010_1_22	Curso - Introducción a la Biorrobótica	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería	Gonzalo Tejera	Alfredo Weitzenfeld	2.550


DR. ADRIANA RODRIGUEZ
 VICEPRESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación


DR. EDGARDO RUBIANES
 PRESIDENTE
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

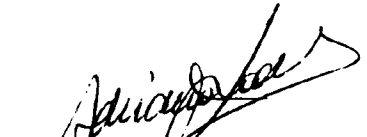
Sandra
Escrit

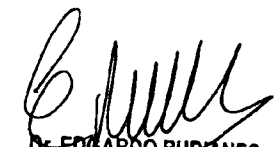
13/01/12

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_23	Curso de Estadística Medidas Repetidas	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto. Biometría, Estadística y Cómputo)	Lucía Gutiérrez	Phillip Dixon	2.800
CHA_1_2010_1_24	Curso sobre relaciones intergeneracionales y familiares, procesos psico-sociales y de construcción de subjetividad	Universidad de la República - Facultad de Psicología (Unidad de Investigaciones)	Luis Lepold	Alejandro Klein	2.680
CHA_1_2010_1_25	Vinculación con científicos en el exterior: visita académica de Tomás San Feliú	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería de Software)	Santiago Matalonga	Tomás San Feliu	2.650
CHA_1_2010_1_27	Respuestas vegetales al estrés	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto de Producción Vegetal)	Alfredo Gravina	Aurelio Gómez Cadenas	2.200

Antúnez
Jlica

Cey


Dra. ADRIANA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación e Innovación


Dr. EDUARDO RUBIANES
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación e Innovación